

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos, Dr. Alfredo Alesio EGUIAZÚ, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "**BARRETO JUAN DOMINGO S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR**", N° 7829, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos y acreedores de **Juan Domingo BARRETO, D.N.I. 10.074.276**, vecino que fuera del Departamento Villaguay, fallecido en la localidad de Villa Domínguez, departamento Villaguay, provincia de Entre Ríos, en fecha 10/07/2026.-

Publíquese por UN (1) DÍA.-

VILLAGUAY, 02 de septiembre de 2026.-

Firmado Digitalmente por

***Dra. Carla Gottfried
Abogada - Secretaria***